El Sol de Toluca

BALANCE JUDICIAL

El TEEM suma mil 500 casos resueltos

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La magistrada presidenta Martha Patricia concluirá su gestión con 95.4% de eficacia en confirmación de sentencias por instancias federales

> a gestión de Martha Patricia Tovar Pescador al frente del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) concluirá con más de mil 500 asuntos resueltos y un nivel de eficacia del 95.4 por ciento en la confirmación de sus sentencias por parte de las instancias federales, de acuerdo con el balance presentado por la magistrada presidenta.

> En entrevista, la titular del TEEM mencionó que durante su periodo de dos años, que está por concluir el próximo 10 de octubre, el órgano jurisdiccional enfrentó una alta carga de trabajo en un contexto



La magistrada explicó que el Tribunal celebró más de 80 sesiones públicas

de austeridad, pero con resultados que reflejan la solidez técnica y jurídica de las resoluciones emitidas.

Refirió que hasta el 30 de septiembre, el TEEM atendió 488 medios de impugnación, de los cuales 339 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 50 a procedimientos especiales sancionadores, 26 a juicios de inconformidad y 53 a incidentes de cumplimiento de sentencia.

Con relación al proceso electoral judi-

cial, se registraron cinco casos relacionados con violencia política en razón de género y 12 asuntos vinculados con la paridad de género en candidaturas y representación política.

Asimismo, mencionó que el Tribunal celebró más de 80 sesiones públicas y resolvió los asuntos dentro de los plazos establecidos, con apego a los principios de legalidad y debido proceso. La magistrada destacó que, pese al volumen de trabajo y las limitaciones presupuestales, solo un

asunto fue revocado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante el proceso electoral, mientras que el resto fueron confirmados por la Sala Regional Toluca o la Sala Superior.

Aseguró que el 95.4 por ciento de confirmación de sentencias colocó al Tribunal mexiquense entre los de mayor consistencia en el país, resultado que fortalece la confianza ciudadana en la justicia electoral y respalda la legitimidad de los procesos electorales locales.

En materia de eficacia institucional, la magistrada señaló que el TEEM ha mantenido una línea de trabajo orientada a la profesionalización del personal y la modernización de los procedimientos internos, con el fin de hacer más eficiente la atención de los medios de impugnación y la emisión de sentencias. La digitalización de expedientes, el fortalecimiento del archivo jurisdiccional y la coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fueron parte de estas medidas.

La presidenta también destacó la relevancia de mantener la independencia judicial y la perspectiva de género como ejes rectores del trabajo del Tribunal. Aunque los casos de violencia política de género representaron una proporción menor dentro del total de asuntos atendidos, insistió en que cada resolución en la materia es fundamental para garantizar espacios de participación equitativa en la vida política del estado.